

ques nunca fueron verdaderas refutaciones de su trabajo. Llegó incluso a decir que (en los ochenta) sólo tenía “enemigos” (políticos) y no “adversarios” (intelectuales) que refutaran verdaderamente su trabajo. No sin cierta arrogancia, y con algo de razón tal vez, decía que para rebatirlo había que “levantarse temprano”, que había que “(ponerse a) trabajar”.

En este pequeño libro póstumo descubrimos a un personaje fundamental de la sociología contemporánea. Las entrevistas nos muestran una faceta menos conocida de su personalidad. En éstas plantea las claves de su trabajo y de su proyecto intelectual, al mismo tiempo que nos hace una invitación al trabajo sociológico riguroso.

Gisela Zaremberg. *Mujeres, votos y asistencia social en el México priista y la Argentina peronista* (México: Flacso, 2010), 362 pp.

Martín Puchet
Facultad de Economía
Universidad Nacional Autónoma de México

La obtención del derecho femenino al voto durante el siglo XX tuvo influencias múltiples en los ámbitos social y político. En particular, donde las mujeres adquirieron ese derecho, tuvo consecuencias sobre asuntos y políticas que se relacionan con la asistencia social materno-infantil. El análisis de esas consecuencias de diverso tipo y grado en México y Argentina, a la mitad del siglo pasado, fue realizado en la fecunda investigación que sustenta este libro.

En los años cincuenta y sesenta de la pasada centuria, la asistencia social constituyó un punto estratégico en la agenda de las organizaciones de mujeres y feministas. Por ello, resulta relevante observar si conseguir un derecho político medular como votar y ser votadas les da a las mujeres mayor influencia política.

Paradójicamente, la obtención del derecho de voto estuvo acompañada,

en varios aspectos y en distintos casos nacionales, por una menor influencia de las mujeres, como se constata en el libro. De acuerdo con muchos autores citados, la incorporación de la población femenina al electorado mostró que las mujeres se abstuvieron en mayor medida que los hombres o que no cambió el mapa de preferencias político-partidarias preexistentes. La obtención de cargos electivos ocupados por mujeres fue casi nula. Es por ello que mucha bibliografía especializada supone que las mujeres asimilaron las preferencias políticas de sus parientes hombres, o que los partidos políticos captaron sus intenciones de voto sin necesidad de modificar su enraizamiento electoral previo.

Aunque esta situación fue generalizada en los países del cuadrante noroccidental del mundo, algunos casos no correspondieron a este patrón. En

América Latina, hacia mediados de los años cincuenta, las mujeres argentinas contradecían cada uno de los anteriores elementos de diagnóstico. A partir de la obtención del derecho de voto votaron más que los hombres. En las zonas rurales la relación no sólo fue similar, sino que incluso aumentó. Además, citando a la autora, “en cuanto a la representación femenina parlamentaria, en 1955 ésta alcanzaba la sorprendente cifra de 21.7% en la cámara baja y 22.2% en la cámara alta, lo que se ubicaba muy por encima del promedio internacional para la época que rondaba el 7.5 y 7.7%, respectivamente”. Finalmente, influyeron radicalmente en la asignación y distribución de beneficios asistenciales a la población.

La autora advierte que esta situación adquiere mayor relevancia cuando se observa que durante esos años, en México, donde prevalecía un régimen político al que frecuentemente se le atribuían características similares a su contemporáneo peronista, la situación de las mujeres seguía los patrones diagnosticados para los casos nor-occidentales. ¿Por qué en dos regímenes que compartían fuertes rasgos similares la inclusión política de las mujeres registró resultados tan diferentes? Este acertijo incitó y guió la investigación que se expone en el texto.

La respuesta apela a una metodología heterodoxa. Desarrolla, primero, un modelo hipotético deductivo para dar cuenta del comportamiento y la participación de las mujeres en ambos sistemas políticos. Para construir este modelo se basa en los supuestos de la teoría de los juegos competitivos, los postulados de la teoría de grafos aplicada a las secuencias de decisiones que toman los

participantes en procesos interactivos, y complementa este planteamiento con algunos elementos de la microeconomía del comportamiento monopólico. Este conjunto de enunciados provenientes del núcleo duro de la teoría económica es criticado, en términos de racionalidad, mediante la teoría de los costos de transacción. Una vez realizada esta tarea de depuración conceptual, el enfoque económico se adapta, de forma razonable y penetrante, a los aspectos centrales del funcionamiento de los sistemas de partidos tal como éstos se consideran en la ciencia política.

En segundo lugar, de manera acuciosa, se entretienen los resultados analíticos de este modelo hipotético deductivo con una narración histórica. Esta última tiene un alto valor en sí misma, porque no se trata de una recopilación de hechos *ad hoc* para el modelo planteado, sino que está basada en un extenso trabajo de archivo y de consulta de fuentes hemerográficas. Hay que destacar que esta labor historiográfica torna visibles y da relieve a hechos y relatos, sobre todo muchos del lado femenino de la historia, que habían quedado en el olvido.

Esta combinación virtuosa de modelación hipotético-deductiva y narración histórica es, sin duda, uno de los componentes atractivos del libro. Gisela Zaremberg lo destaca desde la introducción misma: “Quien espere una obra exclusivamente construida desde el bastión de la reconstrucción histórica o desde las trincheras de la modelación ligada a las ciencias políticas, se verá decepcionado. Siguiendo el enfoque de narrativas analíticas (...), nos hemos propuesto entrelazar tanto elementos históricos como modelísticos”.

El argumento central de la obra es el siguiente: en aquellos países en que los partidos o coaliciones electorales en el gobierno contaron con apoyo de actores corporativos como sindicatos u organizaciones campesinas y en los que hubo un sistema partidario competitivo, la inclusión de las mujeres en la escena electoral fue meramente instrumental y su influencia sobre la asistencia social fue baja o nula. Países que habían mostrado movimientos sufragistas fuertes, como Gran Bretaña y Estados Unidos, caen, a pesar de la opinión habitual, en este recuadro de la tipología después de la obtención del derecho de voto. En cambio, en escenarios competitivos en los que no bastó el apoyo de los actores corporativos, la inclusión partidaria de las mujeres se realizó mediante robustos mecanismos de participación y la influencia en el campo de la asistencia materno-infantil fue alta. Los países escandinavos son casos de este tipo.

Sin embargo, la tipología no sólo incluye sistemas partidarios competitivos, sino que también incorpora los que la autora denomina monopólicos. Cuando existieron partidos con una adhesión electoral mayoritaria permanente o se intentó imponerla, como ocurre con los monopolios en los mercados, y a la vez el apoyo de los actores corporativos no fue suficiente, las mujeres fueron incorporadas a los partidos de manera movilizadora e incidieron amplia y repentinamente sobre los asuntos de la asistencia social. Aquí se ubica el caso de Argentina, el cual muestra, sorprendentemente, estrategias de movilización partidaria territorial de las mujeres para obtener el voto que fueron similares a las registradas en los inicios de las revoluciones rusa o china. En cambio,

donde existió un monopolio partidario y el apoyo de los actores corporativos fue soporte suficiente, las mujeres fueron cooptadas y tuvieron una capacidad relativamente limitada de influir sobre la asistencia social que debe dar el estado a las carencias materno-infantiles. El caso mexicano se ubica aquí junto a las etapas de consolidación de diversas revoluciones, como, de manera privilegiada, la rusa a partir de Stalin. Es importante señalar que al centrarse en recuperar la historia de las mujeres, el argumento descubre en el camino pistas fundamentales para entender las lógicas territoriales de la fuerza del peronismo y el priismo en sus respectivas épocas de apogeo.

En el primer capítulo se construye el modelo. En el segundo capítulo se ubican y comparan de manera sistemática los casos argentino y mexicano en medio de una amplia compulsa basada en el estudio de 21 países y se deriva la tipología señalada. En los capítulos cuarto y quinto se analizan con todo detalle los casos que son motivo principal de la investigación.

En conjunto, el libro ofrece una opción de análisis histórico sumamente original, refinado y útil no sólo para estudiar los efectos de la obtención del derecho al sufragio femenino, sino otros hechos relevantes de las historias sociopolíticas de América Latina. Al mismo tiempo, plantea y desarrolla narraciones analíticas que ensamblan, de manera sugerente e innovadora, aspectos formales y factuales que obligan a pensar sobre el pretendido divorcio entre los enfoques deductivos e inductivos de la investigación social.

La lectura es aprovechable por diferentes lectores. En primer lugar, quienes estudian la historia de las mujeres en-

contrarán una comparación sistemática, respetuosa de las trayectorias fácticas y analíticamente fundada de una época reciente que no siempre ha sido estudiada desde ángulos tanto politológicos como femenino-narrativos. No obstante, también quienes están interesados por la explicación del funcionamiento de sistemas políticos con peculiaridades históricas difíciles de comprender, como son, de manera destacada, el peronista o el priista, encontrarán un aporte valioso en este relato analítico que trasciende el énfasis puesto en los actores corporati-

vos masculinos por los practicantes de la ciencia y la historia políticas de los respectivos casos.

Además, lectores que buscan concepciones politológicas más generales obtendrán modelos analíticos cuya lógica general va más allá de los casos particulares, pero que muestran cómo es posible actuar analítica y formalmente sin dejar de respetar y observar, a la vez, particularidades de tiempo y contexto. El texto ofrece, así, narrativas analíticas para entender asuntos y procesos que van más allá de la política y el género.

Lucía Rayas Velasco. *Armadas. Un análisis de género desde el cuerpo de las mujeres combatientes* (México: El Colegio de México, 2009), 264 pp.

Hortensia Moreno

*Instituto de Investigaciones Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México*

Desde las ciencias sociales, la perspectiva de género ofrece una mirada novedosa para la discusión de los viejos problemas. Uno de ellos, la guerra, presenta un dilema prácticamente irresoluble para el pensamiento feminista. Por una parte, en todas las culturas conocidas la guerra está claramente identificada como espacio y prerrogativa masculina, cuyo principal contenido es el acceso a la ciudadanía; si las mujeres están excluidas por definición de la guerra, en consecuencia, están también excluidas de una ciudadanía plena. Por la otra, en la medida en que el movimiento feminista se coloca en el centro de las corrientes progresistas, existe una oposición, si no

es que una especie de repugnancia “natural”, en contra de esa forma de violencia organizada, institucionalizada y tan transparentemente patriarcal.

Así lo ha visto Ilene Rose Feinman en *Citizenship Rites/Feminist Soldiers & Feminist Antimilitarists* (Nueva York y Londres: New York University Press, 2000): la cultura militar ha legitimado los aspectos más violentos de las relaciones humanas y los ha fomentado como característicos de la conducta masculina (p. 21). El problema es entonces: ¿cómo se sitúan las mujeres ante la guerra?: ¿deben reivindicar su derecho de pertenecer a las fuerzas armadas o deben mantenerse siempre a una distancia críti-